GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 416 /18.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA REFACCIÓN DE PUESTO DE SALUD EN LA COMPAÑÍA DE FLEITAS CUE Y KURUPI KA'Y DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANÁ - PLURIANUAL, ID N° 355.125, EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2018.----------

Encarnación, 07 de diciembre de 2018.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N°45/18 para la **REFACCIÓN DE PUESTO DE SALUD EN LA COMPAÑÍA DE FLEITAS CUE Y KURUPI KA'Y DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANÁ - PLURIANUAL, ID N° 355.125**, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la referida refacción a los efectos de dotar de mayor comodidad a los diferentes ciudadanos que concurren a dicho centro asistencial.----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.----------

Que, igualmente la Gobernación de Itapúa se acoge a lo dispuesto en el *Articulo 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".*

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación. ----------

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ART. 1°) ADJUDICAR por el lote total en el presente llamado para la **REFACCIÓN DE PUESTO DE SALUD EN LA COMPAÑÍA DE FLEITAS CUE Y KURUPI KA'Y DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANÁ -**

PLURIANUAL, ID N° 355.125, por la suma total de Guaraníes 128.600.000 (ciento veintiocho millones seiscientos mil), a la Empresa Unipersonal HERRERÍA SAN PEDDRO de GREGORIA DEJESÚS ROJAS MARTINEZ, conforme al cuadro que se transcribe en la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 45 /2018 del Comité de Evaluación. ----------

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total Gs.
1	Preparación de obra - Construcción y reparación en el puesto de Salud de Fleitas Cué	Unidad	1		
1.1	Cartel de Obra	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
1.2	Placa de Inauguración	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
1.3	Obradore	Unidad Medida Global	1	12.000.000	12.000.000
2	Servicio de Demolición - Demolición de techo con recuperación	Unidad Medida Global	1	2.600.000	2.600.000
3	Construcción Colocación de techo/tinglado - Techo de chapa sobre estructura de madera	Metros cuadrados	160	220.000	35.200.000
4	Servicio de pintura - Pintura interior y exterior	Unidad Medida Global	1	9.000.000	9.000.000
5	Servicio de retiro de vallado - Reparación de tejido perimetral	Unidad Medida Global	1	2.200.000	2.200.000
6	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000

7	Preparación de obra - Puesto de Salud de la Comunidad Curupicay	Unidad	1	14.300.000	14.300.000
8	Servicio de Demolición - demolición de techo con recuperación	Unidad Medida Global	1	2.600.000	2.600.000
9	Construcción Colocación de techo/tinglado - Techo de chapa sobre estructura de madera	Metros cuadrados	160	220.000	35.200.000
10	Servicio de pintura - Pintura interior y exterior	Unidad Medida Global	1	9.000.000	9.000.000
11	Servicio de retiro de vallado - Reparación de tejido perimetral	Unidad Medida Global	1	2.200.000	2.200.000
12	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000

ART. 2°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de guaraníes 128.600.000 (ciento veintiocho millones seiscientos mil), con la Empresa Unipersonal HERRERÍA SAN PEDDRO de GREGORIA DEJESÚS ROJAS MARTINEZ, en tres ejemplares de un mismo tenor. -------

ART. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. ----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador
Departamento de Itapúa